



ACTA # 050 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES OCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas con treinta minutos del día viernes ocho de mayo del año dos mil quince, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes ocho de mayo del año dos mil quince, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- CALDERÓN RUGEL MARIA CONSORGIA presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes ocho de mayo del dos mil quince, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas de Sesión de Concejo:

Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 27 de marzo del 2015
Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 10 de abril del 2015
Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 17 de abril del 2015
Acta de Sesión Extraordinaria del día martes 21 de abril del 2015

2.- Lectura y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza que reglamenta la instalación y funcionamiento o camales frigoríficos, la inspección sanitaria de los animales de abasto y carnes de consumo humano y la industrialización, transporte y comercio de las mismas en el cantón Santa Lucía.

3.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terrenos en los cementerios del cantón Santa Lucía y solares municipales, presentada por los señores:

a) terrenos del cementerio del cantón



Sra. Jiménez Jiménez Ana Fabiola
Sra. León Mosquera Sora María
Sra. Vera Vera Wendy del Pilar
Sr. Arteaga Franco Leonardo Emilio
Sr. Castro Jiménez Daniel Andrés
Sr. Almeida Alvarado Teófilo Wilson

b) Solares Municipales

Sra. Alvarado Escobar Marcia Narcisa

4.- Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el GAD Municipal de Santa Lucía.

Solicita la palabra la señorita Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena: Señor Alcalde, lanzo a moción, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales, para que se apruebe el orden del día, de la sesión de hoy viernes ocho de mayo del dos mil quince.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena, cuenta con el respaldo de los señores concejales Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, señor Manuel Basurto Arreaga, Sra. Calderón Rugel María Consorgia.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Calderón Rugel María Consorgia: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señorita Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:



1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas de Sesión de Concejo:

Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 27 de marzo del 2015

Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 10 de abril del 2015

Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 17 de abril del 2015

Acta de Sesión Extraordinaria del día martes 21 de abril del 2015

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales las Actas de la Sesiones Ordinarias celebradas los días **viernes 27 de marzo del 2015, viernes 10 de abril del 2015, viernes 17 de abril del 2015, sesión extraordinaria del día martes 21 de abril del 2015**, numeradas con el cero cuarenta y cinco, cero cuarenta y seis, cero cuarenta y siete, cero cuarenta y ocho, respectivamente, las cuales tienen el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto de las Actas de la Sesiones Ordinarias, las que se encuentran y están suscritas por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinarias celebradas los días **viernes 27 de marzo del 2015, viernes 10 de abril del 2015, viernes 17 de abril del 2015, y sesión extraordinaria del día martes 21 de abril del 2015**.

Solicita la palabra la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, elevo a moción para que se aprueben las Actas de sesiones ordinarias de los días **viernes 27 de marzo del 2015, viernes 10 de abril del 2015, viernes 17 de abril del 2015, y sesión extraordinaria del día martes 21 de abril del 2015**.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda, moción que cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía y los señores concejales Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, Manuel Basurto Arreaga, Sra.- Calderón Rugel María Consorgia.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Calderón Rugel María Consorgia: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**



El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015, VIERNES 10 DE ABRIL DEL 2015, VIERNES 17 DE ABRIL DEL 2015, Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 21 DE ABRIL DEL 2015.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Lectura y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza que reglamenta la instalación y funcionamiento o camales frigoríficos, la inspección sanitaria de los animales de abasto y carnes de consumo humano y la industrialización, transporte y comercio de las mismas en el cantón Santa Lucía.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al Proyecto de Ordenanza en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales el Proyecto de Ordenanza, la cual tiene el texto siguiente: **“Ordenanza que reglamenta la instalación y funcionamiento o camales frigoríficos, la inspección sanitaria de los animales de abasto y carnes de consumo humano y la industrialización, transporte y comercio de las mismas en el cantón Santa Lucía.....”**. Hasta aquí el texto del Proyecto de Ordenanza en referencia.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: como parte de la Comisión de Legislación, el siete de abril nos reunimos y tuvimos la socialización con los compañeros, en la cual, mencionaron algunas sugerencias que nos dijeron ese día, en el artículo número uno, nos indicaban sobre el tránsito y transporte del ganado, ellos tienen que sacar el permiso del registro sanitario a la agrocalidad, pero esta entidad funciona de lunes a viernes, también transportan los sábados y domingos, por lo que se les hace muy difícil, dicen que en algunas ocasiones ellos han tenido problemas con la Policía Nacional, usted estuvo señor Alcalde, presente ese día, y los compañeros concejales, sería importante, para ver si se puede gestionar que funcione una oficina para que puedan tramitar los permisos y puedan hacer el traslado del ganado.

Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía: señor Alcalde, también se hicieron otras observaciones como los valores a recaudarse que sean entregados al mismo Administrador, pero aquí se quedó de acuerdo que los valores sean recaudados en tesorería, mejorándolo entre sábado y domingo con un ticket de parte de la tesorería enumerados, también se corrigió en el artículo seis, del operario literal c) que dice “Mantener estrictas condiciones de higiene personal durante las horas de trabajo. Los empleados deberán utilizar los uniformes apropiados según lo establecido por las autoridades competentes. Estas prendas serán de tela y en los casos de que la índole de los trabajos lo requiera, llevará por encima de su vestimenta otra prenda de protección impermeable; Está prohibido el uso de cualquier tipo de calzado de suela o material similar; este deberá ser de goma u otro material aprobado por la autoridad municipal competente en ambiente donde las condiciones lo exijan. Se usará botas de goma al inicio de las tareas diarias, el calzado deberá estar perfectamente limpio”.



Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: en el artículo ocho, donde nos decían que el ganado deben permanecer más de veinticuatro horas, como socializamos se les indicó y se les dijo y hubo un consenso que sea más de cuarenta y ocho horas.

Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía: en el artículo cuarenta y seis.- durante el transporte de carne y productos cárnicos los conductores y manipuladores, deberán portar los respectivos certificados de salud, también deben de portar equipos de protección provisional, guantes, cascos y mascarillas, ya que ellos están movilizandando la carne.

En el artículo cincuenta también se corrigieron ya que se repetía dos veces el artículo cincuenta y cincuenta y uno, y también se puso que se prohíba el ingreso de la carne y menudencia de otros camales mientras no sea inspeccionado por el veterinario y que paguen la misma tasa, siempre y cuando el veterinario dé el aval para el ingreso de las carnes de otros camales.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: en el artículo cincuenta y cuatro de las tasas y derechos retributivos, en donde nos indicaban del ganado bovino del tres punto cinco por ciento del salario básico unificado y el ganado porcino, ovino y caprino el dos por ciento del salario básico unificado, así fijó en doce dólares equivalente al tres punto treinta y nueve por ciento del SBU, y el ganado porcino, ovino y caprino seis dólares que equivale al uno punto setenta del SBU.

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: participamos en la socialización de esta ordenanza, donde estuvimos prácticamente cuatro horas, revisando artículo por artículo y hubo sino me equivoco ocho reformas para que los señores Abogado, Síndico como señor secretario, cuando venga el segundo debate de esta Ley, ya estén estas ocho reformas incorporadas para poder aprobar definitivamente. Hicimos un buen trabajo nosotros, un arduo trabajo de ocho horas.

Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía: en el artículo cuarenta y cuatro otra sugerencia, tratar de corregir la palabra concepción.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: señor Abogado, otra sugerencia también que no está establecido los horarios, y ellos pidieron que identifiquemos, porque aquí estamos hablando sobre el administrador, sobre el recaudador y el operario, pero no están identificados quienes son los matarifes o personas autorizadas para ingresar al camal.

Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía: otra sugerencia, en el artículo quince de la Inspección de las instalaciones que dice: Todo el equipo, accesorios, mesas, utensilios, incluso cuchillos, cortadores, sus vainas, sierras y recipientes deben limpiarse a intervalos frecuentes durante la jornada, también tiene que haber un día de limpieza, y en qué tiempo se debe eliminar ciertas herramientas utilizadas, porque los cuchillos no pueden ser reutilizados siempre, el tiempo y la limpieza del camal generalizado, que quede establecido un día para la realizar la limpieza y la desinfección del camal.

Solicita la palabra la señora Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía: Señor Alcalde, lanzo a moción, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales, para que se



apruebe en primer debate el Proyecto de **Ordenanza que reglamenta la instalación y funcionamiento o camales frigoríficos, la inspección sanitaria de los animales de abasto y carnes de consumo humano y la industrialización, transporte y comercio de las mismas en el cantón Santa Lucía**, con las observaciones indicadas en dicho proyecto de ordenanza.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, cuenta con el respaldo de los señores concejales Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, señor Manuel Basurto Arreaga, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la misma.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Calderón Rugel María Consorgia: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO O CAMALES FRIGORÍFICOS, LA INSPECCIÓN SANITARIA DE LOS ANIMALES DE ABASTO Y CARNES DE CONSUMO HUMANO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terrenos en los cementerios del cantón Santa Lucía y solares municipales, presentada por los señores:

- a) terrenos del cementerio del cantón
 - Sra. Jiménez Jiménez Ana Fabiola
 - Sra. León Mosquera Sora María
 - Sra. Vera Vera Wendy del Pilar
 - Sr. Arteaga Franco Leonardo Emilio
 - Sr. Castro Jiménez Daniel Andrés
 - Sr. Almeida Alvarado Teófilo Wilson
- b) Solares Municipales
 - Sra. Alvarado Escobar Marcia Narcisa



El secretario: señor Alcalde hago conocer a usted, que a través de las convocatorias hechas a los señores concejales, se les hizo llegar copias de los informes respectivos de **los señores Jiménez Jiménez Ana Fabiola, León Mosquera Sora María, Vera Vera Wendy del Pilar, Arteaga Franco Leonardo Emilio, Castro Jiménez Daniel Andrés, Almeida Alvarado Teófilo Wilson, quienes solicitan la compra de Terrenos en el Cementerio del cantón Santa Lucía, y la Sra. Alvarado Escobar Marcia Narcisa, quien solicita la compra de un solar municipal,** por lo tanto aquí se encuentran las carpetas para que sean revisadas si se ha escapado algún requisito.

El Alcalde: señores concejales, han escuchado al señor secretario, respecto de estas carpetas para que sean aprobadas u observadas, por lo tanto lo pongo a consideración de ustedes para que procedan conforme a la Ley.

Solicita la palabra el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y dice: compañeros concejales, señor secretario, tengo en mis manos siete carpetas a nombre de **los señores Jiménez Jiménez Ana Fabiola, León Mosquera Sora María, Vera Vera Wendy del Pilar, Arteaga Franco Leonardo Emilio, Castro Jiménez Daniel Andrés, Almeida Alvarado Teófilo Wilson, quienes solicitan la compra de Terrenos en el Cementerio del cantón Santa Lucía, y la Sra. Alvarado Escobar Marcia Narcisa, quien solicita la compra de un solar municipal,** luego de haber analizado las mismas, tienen todos los documentos habilitantes, hemos emitido nuestro informe y es favorable, por lo tanto propongo como moción, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal, para que se aprueben las carpetas de compra de terrenos en el Cementerio General del cantón Santa Lucía y solar municipal, y que se autorice a usted señor Alcalde como Procurador Síndico Municipal para que suscriban la escritura de compra-venta de dichos solares.

El Secretario: señor Alcalde existe una moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, y de los señores concejales Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, Sra. Calderón Rugel María Consorgia, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la misma.**

Concejal Señora Calderón Rugel María Consorgia: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO



CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LAS CARPETAS A NOMBRE DE LOS SEÑORES JIMÉNEZ JIMÉNEZ ANA FABIOLA, LEÓN MOSQUERA SORA MARÍA, VERA VERA WENDY DEL PILAR, ARTEAGA FRANCO LEONARDO EMILIO, CASTRO JIMÉNEZ DANIEL ANDRÉS, ALMEIDA ALVARADO TEÓFILO WILSON, QUIENES SOLICITAN LA COMPRA DE TERRENOS EN EL CEMENTERIO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, Y LA SRA. ALVARADO ESCOBAR MARCIA NARCISA, QUIEN SOLICITA LA COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL, Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LAS ESCRITURAS DE COMPRA-VENTA DE DICHS SOLARES.

4.- Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el GAD Municipal de Santa Lucía.

El Alcalde: señores concejales, habíamos conversado sobre este tema en días anteriores, sin embargo insisto una vez más acoger este convenio ya que se trata de tres proyectos muy importantes en la zona rural, y les quiero advertir que también, que parte de nuestro trabajo que presentamos en el Consejo Nacional Electoral, fue justamente presentar proyectos de este tipo, hay que aprovechar la oportunidad de que AME GUAYAS, está aportando el sesenta por ciento para el perfil de estos proyectos, y nosotros aportaríamos el cuarenta por ciento, así que dejo en sus manos la potestad de autorizar la suscripción de este convenio.

Solicita la palabra la señora Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde, compañeros concejales, con respecto al cuarto punto y que es un tema muy importante y trascendental para nuestro cantón Santa Lucía, ya que se trata de un Convenio de **Cooperación Interinstitucional Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el GAD Municipal de Santa Lucía**, estamos hablando de tres recintos que son muy importantes para nuestro cantón, al igual que todos los recintos que posee esta jurisdicción, y si es en beneficio de ellos, de las y los Lucianos, siempre hemos dicho que nosotros estamos prestos a trabajar para ellos, ese ha sido el compromiso y justo hay este convenio en el cuarto punto para **Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del mismo**, lanzo a moción, si cuento con el respaldo de los compañeros concejales, **Autorizar al señor Alcalde, vuelvo y repito, al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el GAD Municipal de Santa Lucía.**

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, cuenta con el respaldo de la señora Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía y de los señores concejales señora Calderón Rugel María Consorgia, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **razona su voto.-** respecto a las obligaciones de las partes en el tercer punto, contratar, supervisar, administrar, respecto de la consultoría, esto es por parte de la AME, entonces, aquí se podría agregar que también seamos parte de este punto, no solamente que sea la AME, sino nosotros también poder participar en el punto de las obligaciones de las partes, con esa consideración **a favor de la moción.**



Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **razona su voto.- Primero**, yo tengo dudas porque ni siquiera fiscalizar podemos, sino retrasemos para la próxima semana, y cuando venga el convenio rectificado bienvenido sea; **Segundo**, los estudios son de tres recintos pequeños y me parece muy alto la cantidad de setenta y cinco mil, me parece muy caro, porque unos estudios de esa cuantía de tres recintos pequeños, son trazados de lápiz, papel, no son vigas de cemento, no compran una varilla de fierro, son estudios, por ahí yo lo veo muy caro; **Tercero**, se me hace raro y yo soy desconfiado, tengo una duda razonable ¿por qué? la AME no nos deposita los cuarenta y cinco mil que van a poner ellos, sino que nosotros tenemos que depositarle a cuenta de ellos, entonces, yo estoy dudando, que en un momento dado, estos señores no cumplan, y tendrá que la Contraloría cobrarnos a nosotros los treinta mil dólares, por eso estoy fuera, **mi voto en contra de la moción.**

Concejal Señora Calderón Rugel María Consorgia: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **razona su voto.-** en la sexta donde dice comisión mixta de coordinación AME-GAD Municipal de Santa Lucía, con los compañeros concejales estuvimos conversando y sugerimos al Alcalde que el delegado sea uno de los concejales, **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cinco votos a favor y un voto en contra de la moción presentada por la señora Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA.**

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes ocho de mayo del dos mil quince.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL